



Términos de Referencia

Contratación de ARQUITECTO DISEÑADOR Para elaboración de Carpetas Técnicas de Obras del Primer Nivel de Atención.

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud a través de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria coordina, supervisa y monitorea los proyectos en el área de infraestructura sanitaria y equipamiento, que durante esta administración, deberá cumplir con las metas establecidas, para facilitar los servicios que requiere la atención con calidad desde el primer nivel hasta los servicios especializados del tercer nivel. El proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, tiene como finalidad la ampliación en la cobertura, calidad y equidad en la utilización de los servicios prioritarios de Salud, suministrado en la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud (RIISS) y fortalecer la capacidad administrativa del Ministerio de Salud para gestionar las funciones esenciales de Salud Pública¹, se encuentran en formulación proyectos de readecuación, intervenciones y mejoras a la infraestructura existente de Establecimientos de Salud, para los cuales es indispensable seguir fortaleciendo el equipo técnico especializado, con personal capacitado para realizar la evaluación técnica y asesoría necesaria en la formulación de dichos proyectos.

2. Objetivo General

El objetivo de esta Consultoría, consiste en llevar a cabo la Formulación de Carpetas Técnicas para el Fortalecimiento de las infraestructuras existentes de los Establecimientos de Salud de primer nivel, a través de la readecuación, intervención y mejoras físicas, para brindar una atención integral con equidad, calidad y calidez a la población usuaria.

3. Alcances

La consultoría de Arquitecto Diseñador consistirá en la elaboración de Carpetas Técnicas para la readecuación, intervención y mejoras físicas, arquitectónicamente funcionales que contribuya a garantizar la seguridad integral de los Establecimientos de Salud de primer nivel en los diferentes departamentos del país en el marco del contrato de Préstamo BIRF 8076-SV.

La consultoría deberá realizar visitas de campo a los inmuebles determinados previamente, en donde se proyectarán las actividades de readecuación, intervención y mejoras físicas, realizando levantamientos arquitectónicos de establecimientos de salud, procesando la información recopilada para la formulación de las Carpetas Técnicas de los proyectos que le sean asignados por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria mediante un Programa de Trabajo mensual.

¹ Decreto N°448 Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador, Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. Publicado en Diario Oficial 20 de Agosto de 2013.



Además, con esta consultoría se dará apoyo para el seguimiento de los procesos de contratación de los proyectos formulados para el proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública.

Esta consultoría será realizada durante seis meses, periodo en el cual el consultor presentará los productos establecidos en este documento. Si las condiciones para elaborar la carpeta programada presentaran inconvenientes para su desarrollo, estas podrán ser sustituidas por otras carpetas que se encuentren en el listado de producto a entregar, las cuales serán autorizadas por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria y el Visto Bueno del Primer Nivel de Atención, lo cual será comunicado a la Coordinación de la UCP para los trámites correspondientes, respetando el número de carpetas a entregar por mes.

4. Actividades principales

- Realizar visitas de campo para la recopilación de información técnica necesaria para el desarrollo de Carpetas Técnicas de proyectos de infraestructura de establecimientos de salud del proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, con fondos del Contrato del Préstamo BIRF 8076-SV.
- Elaboración de diagnóstico y análisis de la infraestructura existente, definiendo los aspectos constructivos que requieren intervención inmediata (reparaciones y/o mejoras).
- Elaborar propuestas de readecuación, intervención y mejoras físicas arquitectónicamente funcionales, integrando los ambientes que conforman el Establecimiento de Salud, para posterior aprobación por parte de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.
- Efectuar levantamiento técnico de infraestructuras existentes para la formulación de proyectos de establecimientos de salud asignados, con la finalidad de garantizar una intervención adecuada a dicho establecimiento de salud.
- Digitalización de información técnica en formato AutoCAD para la elaboración de planos constructivos de las diferentes especialidades (arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos) que forman parte de la Carpeta Técnica de establecimientos de salud.
- Investigación y análisis de materiales y procesos constructivos para las intervenciones de los Establecimientos de Salud, que cumplan con las normativas sanitarias requeridas.
- Elaboración de documentos técnicos que formarán parte de las Bases de Licitación de estos proyectos.
- Seguimiento de los procesos de contratación de los proyectos formulados para establecimientos de salud de primer nivel, dentro del periodo de vigencia de contratación de la consultoría.



- Participar como miembro de la unidad solicitante y/o evaluador en las Comisiones Evaluadoras en el área técnica para los procesos de recomendación de adjudicación de los proyectos formulados, dentro del periodo de vigencia de contratación de la consultoría.
- Y otras actividades encomendadas por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

5. Productos

Como producto de la consultoría del Arquitecto Diseñador consistirá en la entrega de dos (2) carpetas mensuales conteniendo: Memoria descriptiva del proyecto, Términos de Referencia consolidados (posterior a las entregas correspondientes de cada especialista), Especificaciones Técnicas consolidadas (posterior a las entregas correspondientes de cada especialista), de los proyectos para la readecuación, intervención y mejoras físicas, arquitectónicamente funcionales que contribuya a garantizar la seguridad integral de los Establecimientos de Salud de primer nivel en los diferentes departamentos del país en el marco del contrato de Préstamo BIRF 8076-SV, según el plan mensual de trabajo consensuado por la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

Se detalla programación de entregas, a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Tipo de Unidad de Salud	Tipo de obra a Realizar	ENTREGA
1	SAN VICENTE	SAN LORENZO	UCSF Intermedia de San Lorenzo	GRUPO 3 MEJORA DE OBRA	1ER MES
2	SAN VICENTE	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	UCSF Intermedia de San Cayetano Istepeque	GRUPO 3 MTTO DE OBRA	1ER MES
3	SAN VICENTE	SANTO DOMINGO	UCSF Intermedia de Santo Domingo	GRUPO 3 MEJORA DE OBRA	2DO MES
4	SAN VICENTE	SAN SEBASTIAN	UCSF Intermedia de San Sebastián	GRUPO 3 MEJORA DE OBRA	2DO MES
5	SAN VICENTE	SAN VICENTE	UCSF Intermedia de San Vicente	GRUPO 3 MEJORA DE OBRA	3ER MES
6	SANTA ANA	EL PORVENIR	UCSF Básica El Cerron	GRUPO 1 MEJORA DE OBRA	4TO MES
7	SANTA ANA	SAN SEBASTIAN SALITRILLO	UCSF Básica de Santa Rosa	GRUPO 1 MTTO DE OBRA	5TO MES
8	SAN VICENTE	Dirección Regional de Salud Zona Paracentral	Almacen de insumos y medicamentos	Obras de Mejoras y Remodelacion	6TO MES

Lo anterior deberá reflejarse en Informes mensuales de avance de la consultoría, al finalizar el período de ejecución de la consultoría, se tendrá que haber entregado: Propuestas de rehabilitación, intervención y mejoras físicas, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Planos Constructivos para la ejecución de proyectos de establecimientos de salud de primer nivel de establecimientos de salud, establecidas en el programa de trabajo mensual.



Otros Requerimientos

Los documentos generados para el desarrollo de las carpetas técnicas deberán ser entregados en formato digital (CD) en el formato AutoCAD, Word, Excel y/o PDF, y el informe mensual y final de forma impresa.

6. Perfil

- Graduado de la carrera de Arquitectura.
- Con Registro Nacional de Arquitectos e Ingenieros.
- Con facilidad de integración de equipos de trabajos, espíritu de cooperación, responsable, con iniciativa y buenas relaciones interpersonales.

Experiencia Requerida:

- 3 años de experiencia en el desarrollo de diseño, formulación y coordinación de proyectos de infraestructura, preferentemente con experiencia en desarrollo de proyectos para establecimientos de salud
- 3 años de experiencia en el desarrollo de planos constructivos con programas de diseño por computadora en la versión actualizada de AutoCAD.
- Desarrollo planos a partir de anteproyectos aprobados.

7. Supervisión y Coordinación de la Consultoría

La supervisión de esta consultoría estará bajo responsabilidad de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria. La cual consistirá en facilitar información para el cumplimiento de las actividades, proporcionando apoyo logístico, coordinaciones locales y Regionales, revisión y aprobación de los productos de la consultoría.

8. Plazo de Ejecución de la Consultoría

El plazo para la ejecución de la consultoría será de **6 meses** prorrogables previa evaluación del desempeño, necesidad del servicio y disponibilidad financiera.

9. Variaciones.

El contrato del consultor podrá sufrir variaciones a solicitud del contratante en casos de modificaciones a los alcances de esta consultoría, para lo cual se hará la modificativa respectiva.

10. Forma, trámite y plazo de pago.

El valor mensual de la consultoría es de un mil seiscientos noventa y cinco 00/100 (\$1,695.00) dólares de los Estados Unidos de América haciendo un total de diez mil ciento setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,170.00) este valor incluye IVA.

Para cada pago, el consultor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del **“PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA PRÉSTAMO BIRF 8076-SV”**, adjuntando una copia del informe mensual de la consultoría aprobado



por la Coordinación del Proyecto y visto bueno de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al informe presentado, número y concepto del contrato suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario y detalle del pago: honorarios devengados, menos retención del impuesto sobre la renta e Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y líquido a pagar. Dicha factura deberá tener el Visto Bueno de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

11. CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación aplicados se han definido en función del grado de especialidad que presenta la consultoría y se concentraron en los siguientes factores y porcentajes de ponderación:

A Formación Académica	25%
Graduado de la carrera de Arquitectura	15%
Con Registro Nacional de Arquitectos e Ingenieros vigente	10%
Con Registro Nacional de Arquitectos e Ingenieros	5%
B Experiencia General	30%
3 años de experiencia en el desarrollo de diseño, formulación y coordinación de proyectos de infraestructura	30%
C Experiencia Específica	45%
Desarrollo de proyectos para establecimientos de salud (preferentemente).	25%
3 años de experiencia en el desarrollo de planos constructivos con programas de diseño por computadora en la versión actualizada de AutoCAD	10%
Desarrollo planos a partir de anteproyectos aprobados	10%
TOTAL	100%